



RES. DECECO- N° 1.283/18

SALTA, 20 de diciembre de 2.018
Expte. N° 6.869/18

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado a las agentes del personal de apoyo universitario Sras. Nora Amelia Castellanos, Nora Inés Castro y María Carolina Cabezas por la asistencia al Taller Anual SIU Pilaga realizado los días 6 y 7 de diciembre del presente año en la Universidad Nacional de Quilmes de la provincia de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron autorizados por el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros en concepto de ayuda económica para solventar gastos de comida, alojamiento y traslados por asistencia al mencionado taller hasta la suma total de \$ 4.500,00 (pesos cuatro mil quinientos) cada una o hasta la suma total de \$ 13.500,00, con imputación a los fondos del Canon Banco Patagonia, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas

Que las agentes, presentaron comprobantes de gastos hasta la suma total de \$ 10.635,05 (pesos diez mil seiscientos treinta y cinco con cinco centavos).

Que los comprobantes se encuentran conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por aprobado la rendición de gastos por la suma total de \$ 10.635,05 (pesos diez mil seiscientos treinta y cinco con cinco centavos) correspondiente a las ayudas económicas otorgadas a las Sra. Nora Amelia Castellanos Oliva, Nora Inés Castro y María Carolina Cabezas a la de Ciudad de Buenos Aires por asistencia al Taller Anual SIU PILAGA realizado los días 6 y 7 de diciembre del presente año, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Aerolíneas Argentinas	442139320464	13/11/2018	\$ 3.342,05
2	Starbucks Coffee Argentina SRL	350506	05/12/2018	\$ 320,00
3	Arcos Dorados Argentina	101895	08/12/2018	\$ 50,00
4	Desarrollos Gastronómicos	420359	05/12/2018	\$ 220,00
5	Remis Salta SRL	1712	04/12/2018	\$ 206,42
6	Taxis Ciudad Bs. As. SRL	4677	04/12/2018	\$ 205,38
7	SUBE	11-5233	05/12/2018	\$ 100,00
8	Bauen	6-24588	05/12/2018	\$ 4.800,00
9	Mundo Remis SRL	7-50299	05/12/2018	\$ 410,00
10	Calimaruzza S.A.	4-240705	05/12/2018	\$ 521,00



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

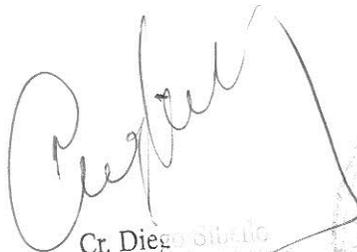
“2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

11	Carrefour Express	451099	05/12/2018	\$ 60,20
12	SUBE	5395	05/12/2018	\$ 200,00
13	SUBE	6914	05/12/2018	\$ 200,00
Total				\$ 10.635,05

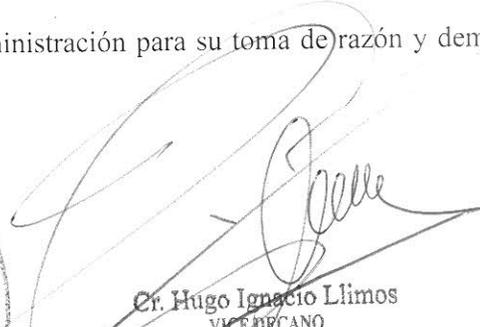
Artículo 2º.- Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.018.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/maco


Cr. Diego Sibilo
 Secretario As. Institucionales y Administrativa
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Limos
 VICEDECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa